

SEMU/DICON/DAF/DAJ/kgb

19. AGO 2014

PUENTE ALTO,

EX. N° **1254** VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Que mediante Memorándum N° 324 de fecha 12 de agosto de 2014, la Dirección de Asesoría Jurídica, solicita al Sr. Alcalde el reconocimiento de deuda a don Gonzalo Martín Iglesias, Conservador de Bienes Raíces, de Comercio, Minas y Archivero Judicial, por la inscripción de la Compraventa celebrada con doña Rosa Elena Quezada y Otros.

2) Que el Sr. Alcalde otorga su V°B°, al reconocimiento de deuda solicitada.

DECRETO:

RECONOZCASE LA DEUDA existente a don Gonzalo Martín Iglesias, por la suma de \$141.700.- (ciento cuarenta y un mil setecientos pesos), por los servicios prestados según lo indica la boleta de honorarios N° 646478 de fecha 08 de agosto de 2014.

PROCEDASE al pago imputando el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.12.005.001.001 del presupuesto municipal vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
* **ALCALDE** *
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE
* **SECRETARIO MUNICIPAL** *
PUENTE ALTO
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL